

Rad No.: 26-240-113351

Barranquilla, 19/03/2026

Señor(a)
VERA CALVO VARGAS
veracalvov@gmail.com
Carrera 13 No. 4 - 27 Barrio Costa Azul
Puerto Colombia

Contrato: 10001300

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 6 de marzo del 2026, radicada bajo el No. PC 26-000064, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 4A No. 13 - 12 de Puerto Colombia, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en artículo 90 de la Ley 142 de 1994 y las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
238204788